

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

**HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: DE 8:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES**

**COTIZACIÓN DE PAGOS DE DERECHOS, CONFORME A LA LEY No. 20 DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AGUA DULCE, VER. PARA EL AÑO FISCAL 2014, EXPEDIDA EL DÍA MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2013 POR LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**ARTICULO 13-. LOS DERECHOS POR OBRAS MATERIALES SE CAUSARAN Y PAGARAN, EN SALARIOS MÍNIMOS, CONFORME A LAS SIGUIENTES CUOTAS:**

**ALINEAMIENTOS DE PREDIOS.-** CALCULADO SOBRE EL TOTAL DE M.L. QUE TENGA EL TERRENO FRENTE A LA VÍA PÚBLICA.

COSTO: \$ 222.00 SU VIGENCIA ES DE 180 DÍAS A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN.

**CONSTRUCCIÓN DE BARDAS:** CON EXCEPCIÓN DE LAS COLINDANTES CON LA VÍA PÚBLICA, CALCULADO SOBRE EL TOTAL DE M.L. Y DEPENDIENDO DEL USO Y ZONA DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, SU COBRO VA DE 1 A 15 SALARIO MÍNIMO. + 10 % ADICIONAL (ART. 10 FRACCIÓN III). Y DEBERÁ PRESENTAR UN PLANO DEBIDAMENTE REQUISITADO TÉCNICAMENTE DEL PROYECTO.

**CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN.-** CALCULADO CONFORME A LOS USOS Y RANGOS EN M2. SU COBRO VA DE 1 A 50 SALARIO MÍNIMO. + 10 % ADIC.

REQUISITOS:

COPIA DE LA ESCRITURA O CONSTANCIA DE POSESIÓN, O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO,

COPIA DEL RECIBO PREDIAL AL CORRIENTE,

COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPIETARIO O DEL REPRESENTANTE LEGAL SI ES PERSONA MORAL,

COMPROBANTE DE DOMICILIO YA SEA DE AGUA, LUZ O TELÉFONO,

ORIGINAL Y TRES COPIAS DEL PLANO ARQUITECTÓNICO DEL PROYECTO AVALADO POR UN DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, DEBIDAMENTE ACREDITADO EN EL PADRÓN DE OBRAS PÚBLICAS; EL PLANO DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:

PLANTAS ARQUITECTÓNICAS,

PLANTAS DE CIMENTACIÓN,

ARMADOS DE LOSAS,

FACHADA PRINCIPAL,

CORTES,

DETALLES ESTRUCTURALES,

UBICACIÓN DEL PREDIO CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS,

LOCALIZACIÓN,

PLANTA DE CONJUNTO, MEMORIA DESCRIPTIVA,

NOTAS GENERALES,

INDICAR DESCARGAS DEL DRENAJE SANITARIO Y AGUAS PLUVIALES.

(NOTA PARA CONSTRUCCIONES ESPECIALES, PODRÍAN VARIAR LOS REQUISITOS SEGÚN SEA EL CASO)

**DEMOLICIONES Y PEGUES DE DRENAJES.-** CONFORME A SUS USOS Y RANGOS SE CALCULA EN M2., SU COBRO VA DE 1 A 25 SALARIO MÍNIMO.

USO DE SUELO.- SE CALCULA POR M2., SEGÚN LA CLASIFICACIÓN SIGUIENTE:

HABITACIONAL	0.05 SALARIO MÍNIMO
INDUSTRIAL	0.10 SALARIO MÍNIMO
COMERCIAL	0.30 SALARIO MÍNIMO
SERVICIOS	0.20 SALARIO MÍNIMO

REQUISITOS:

- I.- ESCRITURA DEL PREDIO AFECTADO,
- II.- PLANOS DEL PROYECTO,
- III.- COMPROBANTES DE DOMICILIO,
- IV.- CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPIETARIO O DEL REP. LEGAL DE LA EMPRESA SI ES PERSONA MORAL,
- V.- ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXPEDIDO POR LA SEMARNAT (ART. 28 Y 30 DE LA LEY VI.- GRAL. DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL,
- VII.- CONSTANCIA DEL RIESGO, EXPEDIDA POR PROTECCIÓN CIVIL LOCAL.

**DESLINDE DE PREDIOS.-** CONFORME A SUS USOS Y RANGOS, SE CALCULA EN M2. Y SU COSTO VA DE 1 A 120 SALARIO MÍNIMO.

**REGISTRO, ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PLANOS Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN REMODELACIÓN O AMPLIACIÓN.-** CONFORME A SUS USOS Y RANGOS SU COSTO VA DE 0.50 A 2 SALARIO MÍNIMO.

**ARTÍCULO 14.-** EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, CONSTANCIAS Y OTROS.

**CONSTANCIA DE NUMERO OFICIAL.-** SU COSTO VA DE 0.50 A 2 SALARIO MÍNIMO.

**CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRAS.-** SU COSTO VA DE 0.50 A 2 SALARIO MÍNIMO.

LOS REQUISITOS PARA ESTOS TRAMITES SON LOS SIGUIENTES:

- COPIA DE LAS ESCRITURAS O CONSTANCIA DE POSESIÓN,
- COPIA DEL RECIBO PREDIAL AL CORRIENTE,
- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPIETARIO,
- CONSTANCIA DE DOMICILIO,
- PLANOS DE LOS PROYECTOS Y/O TERRENO PARA EL NUMERO OFICIAL ÚNICAMENTE.

**“REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE”**

**CAPITULO I.- REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**ARTÍCULOS.- 37, 38, 40, 41, 42, 43,44 Y 45, LA DIRECCIÓN OTORGARA EL REGISTRO A LOS DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRAS, BAJO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

- A).-SER MEXICANO DE NACIMIENTO,
- B).-CON TÍTULOS EN LAS CARRERAS DE ARQUITECTO, INGENIERO CIVIL, ING. CONSTRUCTOR Y DEMÁS INGENIERÍAS CUYO TITULO CORRESPONDA A ALGUNAS DE LAS ESPECIALIDADES AFINES AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS,
- C).-ACREDITAR CU CEDULA PROFESIONAL CORRESPONDIENTE,
- D).-CEDULA DEL R.F.C EXPEDIDA POR EL S.A.T.,
- E).-CEDULA DE INSCRIPCIÓN AL I.M.S.S.,
- F).-ACREDITAR ESTAR AL CORRIENTE DEL PAGO DE HONORARIOS SEÑALADO EN LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO Y MUNICIPAL,
- G).-PRESENTAR SU CURRICULUM VITAE.

**SU COSTO ES VARIABLE: DE \$ 700.00 A 2,500.00, DEPENDIENDO DEL TIPO DE OBRA PARA LA CUAL SE EMPADRONARA.**

SE ANEXAN FORMATOS DE LOS TRÁMITES EXPEDIDOS POR ESTA DIRECCIÓN:

ARQ. AGUSTÍN GONZÁLEZ CÓRDOVA  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES